



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 19 ABR 2022

Res.nº

178 - 2022

Expte.Nº 80325-2022.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud, efectuada por la Sra. Consejera – Representante del Estamento de Profesores Titulares- Prof. Lic. María Ester Etcheverry-, de autorización para permitir a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de estudios 1989-, a rendir como “libres” hasta el 31 de marzo de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que ingresa el presente tema como “Asunto Entrado”;
Que resulta necesario resolver sobre el particular, toda vez que el citado plan de estudios 1989 se extingue al 31 de marzo de 2024;

Que el pedido alcanza a todos los alumnos que hayan cursado y regularizado bajo el citado plan de estudios y que hayan perdido la condición de “Regular”;

Que asimismo, los alumnos de la Carrera deben presentar el Trabajo Final de Graduación hasta el 31 de marzo de 2027;

Que se consigna esa fecha para incluir a todos los alumnos que están cursando materias de 5º Año en el presente período lectivo;

Por Ello; teniendo en cuenta los argumentos vertidos y, atento a la votación afirmativa unánime de todos los miembros presentes – virtual y presencial;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria – Mixta – del 05 de abril de 2022)

RESUELVE:

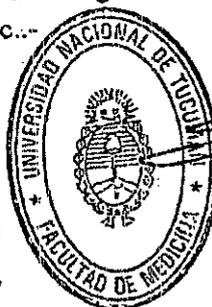
ARTÍCULO 1º.- Autorizar, en forma excepcional, a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan 1989-, a rendir como “libres” hasta el 31 de marzo de 2027, de acuerdo a las razones explicitadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, en forma excepcional, a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan 1989- a presentar el Trabajo Final de Graduación hasta el 31 de marzo de 2027, de acuerdo a los argumentos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etc...

NEA
Certifico que es copia fiel
ABOQ. ESPERIDIO RIVERO ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA ACADÉMICA
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.

Prof. Dr. Jorge Alberto Chahla
Secretario Académico
Facultad de Medicina - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.